

Informe de Actividad: Seminario Técnico “Normativa Aplicable a los Canales Cortos de Comercialización”

1. Introducción

El 6 de marzo de 2026, de 11:00 a 13:00 horas, se celebró el tercer seminario técnico del proyecto “Red de Innovación y Asesoramiento en Canales Cortos de Comercialización” (RIA-CCC), promovido y ejecutado por la Fundación Entretantos. Esta actividad se centró en la presentación y análisis profundo de la normativa aplicable a los canales cortos de comercialización en el contexto español, con especial énfasis en la identificación de márgenes reales de flexibilización regulatoria y en la resolución de dudas jurídicas surgidas en sesiones previas.

El seminario constituyó una continuación directa del “Café de Innovación” celebrado el 11 de febrero de 2026, donde participantes de diferentes regiones plantearon interrogantes sobre el marco regulatorio que condiciona los CCC. La sesión respondía a la necesidad identificada de ofrecer un análisis exhaustivo y fundamentado jurídicamente de la normativa y clarificando qué márgenes de adaptación regulatoria existen realmente en la práctica.

Esta actividad está enmarcada dentro de la intervención supra-autonómica 7201 del Plan Estratégico Nacional PAC 2023-2027, cofinanciada al 43% por el FEADER y al 57% por el MAPA.

2. Participación y alcance

El seminario registró 57 inscripciones y contó con la participación efectiva de 39 personas conectadas simultáneamente desde diferentes puntos del territorio español. Esta participación significativa refleja el alto interés en la temática.

Entre los participantes se identificaron perfiles muy diversos del ecosistema agroalimentario:

- Técnicos de administraciones autonómicas

- Asesores especializados en CCC con experiencia práctica
- Productores con experiencia en canales cortos de distintas regiones (Zaragoza, Cáceres, Teruel, Castellón, etc.)
- Gestores de Grupos de Acción Local de múltiples comunidades autónomas (ADESCAS León, GAL ASIR Valencia, Adefo Cinco Villas Aragón, etc.)
- Investigadores especialistas en derecho rural y normativa alimentaria
- Profesionales sanitarios (veterinarios de salud pública) y especialistas en seguridad alimentaria
- Coordinadores de iniciativas de proximidad y comercio local
- Estudiantes y profesionales en formación del sector agroalimentario

La sesión fue conducida por Cristina Galindo Gimeno, coordinadora del proyecto RIA-CCC de la Fundación Entretantos, quien realizó las funciones de presentación y moderación. Jorge Molero Cortés, asesor experto técnico del proyecto, participó como expositor y moderador del debate.

3. Desarrollo cronológico de la sesión

3.1 Bienvenida e introducción (11:00-11:15)

Cristina Galindo abrió la sesión con una contextualización del proyecto RIA-CCC. Presentó la iniciativa como un proyecto desarrollado por la Fundación Entretantos con el objetivo de crear una red estatal especializada de asesores y asesoras en canales cortos de comercialización, profesionalizar el asesoramiento en este ámbito, y generar sinergias entre los distintos actores del sistema agroalimentario.

Se comunicó que la sesión se estaba grabando y que sería compartida a través de la plataforma ria-ccc.org. Se invitó a los participantes a comentar por el chat durante las presentaciones.

La sesión se centró en el ámbito fiscal, laboral y de registros administrativos aplicables a los canales cortos de comercialización. Si bien la normativa higiénico-sanitaria es la más trabajada en el sector, su aplicación depende en gran medida de la interpretación de cada comunidad autónoma y ya cuenta con materiales de referencia y redes de conocimiento consolidadas. En cambio, los ámbitos fiscal y laboral presentan mayor opacidad y menos

recursos de apoyo disponibles para los equipos de asesoramiento. Por ello, y con el objetivo de dar continuidad a los debates y cuestiones abiertas durante el café de innovación, se apostó por dedicar el espacio a profundizar en estos temas, dada su complejidad y la demanda identificada entre las personas participantes de la red.

3.2 Contexto normativo y síntesis del trabajo previo (11:15-11:35)

Jorge Molero Cortés presentó un marco conceptual de la normativa que afecta a los canales cortos de comercialización, contextualizando su intervención desde una perspectiva práctica construida a lo largo de su trayectoria como productor ecológico, técnico e ingeniero agrónomo, y en su trabajo actual en proyectos de asesoramiento. Esta visión contrastó con la perspectiva jurídica que el ponente Marcos M. Fernando Pablo aportaría a continuación.

Molero identificó como “**normativa visible**” la que habitualmente se menciona cuando habla de “flexibilización en canales cortos”: el paquete higiénico-sanitario en sus dimensiones europea, estatal y autonómica; la normativa de venta directa como excepción parcial a ese paquete (Reglamento 853/2004); y las ordenanzas municipales sobre venta directa no sedentaria.

Destacó el problema sistemático de que la normativa de venta directa (artículo 19 RD 1086/2020) no evita la obligación de registro sanitario, sino que operacionaliza una excepción parcial dentro del marco del RGSEAA, lo que explica las tasas bajas de adopción. Se constató además que varias comunidades autónomas han tardado más de 20 años en desarrollar la normativa europea. El ejemplo citado fue Castilla y León, donde el RD 853/2004 tardó 21 años en trasponerse (de 2004 a 2025), período durante el cual la regulación europea era de obligado cumplimiento pero no fue implementada.

Molero propuso también la categoría de “**normativa invisible**”: normativa que no se dirige específicamente a CCC pero que impacta de forma determinante en su viabilidad operativa. Identificó varias dimensiones:

- Fiscalidad: con tratamientos diferentes según operativa del productor (productor que únicamente entrega a cooperativa vs. productor que vende en CCC)
- Laboral: con implicaciones cuando parte importante de ingresos procede de comercialización o actividades complementarias
- Agraria: con obligaciones variadas según sectores y regulaciones específicas

- Licencias de actividad y obras: con problemática de conversión de suelo para usos agroalimentarios, autorización de infraestructuras, incompatibilidades entre normativas autonómicas/municipales, etc

Se ilustró con ejemplos concretos cómo estas barreras invisibles frenan la actividad en canales cortos de forma tan determinante como las regulaciones visibles, pero son frecuentemente ignoradas en los análisis sobre “flexibilización normativa”. Un ejemplo citado fue la solicitud de flexibilización sanitaria para obradores domésticos, que choca con exigencia municipal de reclasificación del suelo como industrial. El resultado es que una regulación sanitaria aparentemente resuelta genera nuevos obstáculos administrativos que paralizan el proyecto.

Molero hizo un llamamiento a los presentes para aprovechar la sesión como espacio de consulta sobre dudas normativas, reconociendo que la complejidad y fragmentación regulatoria hacen extremadamente difícil para productores y técnicos conocer el panorama completo.

3.3 Análisis jurídico del marco normativo aplicable a CCC (11:35-12:25)

Marcos M. Fernando Pablo, catedrático en la Universidad de Salamanca, realizó un análisis desde el derecho administrativo de la normativa aplicable a los canales cortos, aportando —en sus propias palabras— “una perspectiva totalmente distinta” a la de Molero, sustentada en varios artículos y publicaciones sobre esta temática.

Fernando Pablo contextualizó que el problema de regulación de los canales cortos debe entenderse en el marco del artículo 19 del RD 1086/2020 (transposición de los art. 1 RD 852/2004 y 853/2004), que reconoce excepciones a la aplicación completa del paquete higiénico-sanitario para ciertos canales de venta directa, con una problemática fundamental de competencias. Subrayó que este reconocimiento no elimina la obligación de registro en el RGSEAA, sino que operacionaliza una excepción parcial dentro de ese marco.

Se analizó cómo la distribución de competencias entre Estado, comunidades autónomas y municipios ha generado distorsiones significativas: retrasos sustanciales en el desarrollo normativo autonómico (de hasta veintiún años en algunos casos), interpretaciones divergentes del margen de flexibilización europeo según la región, y marcos regulatorios de venta directa con alcance muy diferente según la comunidad autónoma.

Fernando Pablo profundizó en diferentes sectores con regulación específica —productos lácteos, cárnicos, vegetales, entre otros—, identificando en cada caso qué tipos de operaciones caben en la venta directa con flexibilización, qué requisitos son obligatorios incluso en ese contexto, y cuál es el margen real de adaptación según el derecho administrativo.

Se destacó el papel esencial de los Grupos de Acción Local como agentes con capacidad de impulsar cambios, con la salvedad de que su trascendencia depende de cómo esté redactado el Plan de Intervenciones de la PAC de cada comunidad autónoma, señalándose que algunos GAL se encuentran centrados en ayudas muy alejadas de la comercialización de proximidad, lo que limita su capacidad de incidencia.

Fernando Pablo propuso que la resolución de la problemática regulatoria requiere una combinación de estrategias operando simultáneamente: la incidencia y presión política coordinada para cambios normativos formales; el diálogo con inspectores técnicos y gestores públicos para generar interpretaciones coherentes y flexibles; y la autoorganización y demostrabilidad, es decir, el desarrollo de iniciativas concretas que funcionen y demuestren viabilidad, generando presión desde abajo para cambios formales. Subrayó que "un problema complejo requiere respuestas desde frentes diversos simultáneamente".

Se discutieron casos concretos que ilustraban márgenes reales de flexibilización. Se confirmó que bajo la misión del RD 176/2013, la creación de una sala de elaboración multifuncional con separación temporal de distintas elaboraciones es objetivamente posible, más allá de interpretaciones subjetivas, lo que abre vías para modelos compartidos y comunitarios.

Se citó el caso del matadero municipal de Aínsa (Huesca), recuperado exitosamente y que en 2025 registró la cifra más alta de canales sacrificados. Se enfatizó que, aunque estos modelos enfrentan dificultades iniciales sustanciales —desaparición de infraestructuras, inercia institucional—, su viabilidad técnica está demostrada. Se subrayó la importancia de que administrativamente pueda establecerse la separación temporal de diferentes elaboraciones dentro de una misma infraestructura, permitiendo una funcionalidad multisectorial con una inversión única.

3.4 Preguntas, debate y conclusiones (12:25-13:00)

Durante el turno de preguntas y debate, de aproximadamente 25 minutos, se abordaron cuestiones relevantes con participación activa de técnicos/as, productores/as y asesores/as presentes.

Alianzas con pequeño comercio de proximidad: Alfonso Lacuesta Pérez planteó una propuesta de estrategia alternativa a la espera de cambios normativos: en lugar de centrar los esfuerzos únicamente en la venta directa, propuso explorar alianzas con el pequeño comercio local como vía más inmediata dentro del circuito corto, bajo una lógica de beneficio mutuo. La propuesta fue bien recibida por varios participantes.

Se señaló que el pequeño comercio local es "el gran olvidado" en las dinámicas de canales cortos, y que construir redes y sinergias con tiendas de proximidad puede ser un vector de escalabilidad más rápido que esperar cambios normativos en materia de venta directa. Se compartieron como referencias dos iniciativas concretas: La Colmena que dice sí, en Madrid, y el trabajo de Adefo Cinco Villas con su campaña "Pon Aragón en tu mesa", que conecta productores con tiendas locales y apela directamente al consumidor con el mensaje "es bueno, es de Aragón".

Registro sanitario y fragmentación regulatoria: Se constató que la aplicación del registro sanitario depende en gran medida de la interpretación que cada inspector de sanidad local hace de la normativa, lo que genera inseguridad entre productores/as y técnicos/as. Se constató la gran fragmentación regulatoria existente entre comunidades autónomas, señalándose que de las 17 comunidades autónomas, aproximadamente 13 cuentan con leyes de venta directa, cada una con su propio enfoque e interpretación.

Se enfatizó la necesidad de que productores/as/as y técnicos cuenten con un conocimiento profundo de la legislación aplicable para poder rebatir argumentaciones poco fundamentadas de los servicios de inspección, reconociendo al mismo tiempo que esto supone una carga desproporcionada para quienes operan a pequeña escala y no disponen de recursos para contar con asesoramiento especializado.

Normativa de industrias alimentarias y registro: Alfonso Ábalos, de Pueblo Ingenio, señaló que muchas industrias alimentarias de pequeña escala del sector vegetal no se registran como industria pese a tener obligación de hacerlo, y que los proyectos de artesanía alimentaria se ven obligados a plantear situaciones que él calificó de "surrealistas" ante la administración para encajar en una normativa que no refleja su realidad. Subrayó que lo

relevante para la administración es que haya una firma de un técnico que se haga responsable, no que la documentación refleje adecuadamente la operativa real, lo que da lugar a dinámicas de ficción administrativa donde lo escrito y lo que ocurre en la práctica no coinciden.

Alfonso Ábalos señaló además una paradoja recurrente en el ámbito normativo: la existencia de normativa de venta directa para carne que en la práctica no resulta aplicable, al no existir en algunas comunidades autónomas el registro sanitario autonómico necesario para activarla. Puso como ejemplo la situación en Madrid, donde el Real Decreto 021/2022 sobre comercio al por menor, en lo relativo a elaboraciones domésticas, no puede aplicarse precisamente por esta ausencia. Esto ilustra una dinámica más amplia que identificó como problemática sistémica: se aprueban normativas que generan expectativas pero que luego no pueden implementarse por falta de desarrollo reglamentario o de registros habilitantes, dejando a los productores en una situación de incertidumbre.

Aportaciones desde la experiencia productora: Esther Ciria, productora de vino y aceite en Huesca, aportó una visión práctica que matizó el tono general del debate en lo relativo al registro sanitario. Señaló que, en su experiencia, el proceso de registro sanitario fue el trámite menos complicado: el servicio provincial de sanidad la orientó sobre los requisitos técnicos de la instalación —desagües, revestimientos— y el registro sanitario anual es gratuito, a diferencia de los sellos de calidad o la certificación ecológica, que suponen un coste significativo. Animó a los productores a no tener miedo al proceso sanitario, subrayando que con conocimiento y acompañamiento la burocracia es más llevadera.

Planteó sin embargo dos barreras normativas relevantes. Por un lado, señaló que en Aragón las ayudas a la incorporación de jóvenes agricultores están restringidas a actividades agrícolas, ganaderas o mixtas a tiempo completo, sin contemplar la pequeña transformación, a diferencia del País Vasco donde sí se permite. Por otro lado, propuso la creación de una marca única a nivel estatal para la venta local, tomando como referencia la marca francesa "Bienvenue à la Ferme", que unifica bajo un mismo logotipo a todas las granjas del país que reciben visitantes y comercializan su producción, vinculando venta local y agroturismo de forma reconocible para el consumidor.

Obradores compartidos y salas multifuncionales: María Ruiz, veterinaria, confirmó que la transformación en diferentes momentos dentro de una misma instalación es viable. Rosa, de Adefo Cinco Villas, propuso los obradores compartidos como solución estructural para el medio rural: un obrador por comarca, dimensionado según las necesidades del territorio, con

inversión compartida y una persona dedicada al control sanitario. Se destacó que estos modelos requieren infraestructura física adecuada —almacén, frío, áreas de trabajo multisectoriales—, figura de control sanitario dedicada y modelos de gobernanza claros, ya sea en forma de cooperativa, asociación u otra fórmula. Jorge Molero compartió referencias concretas en esta línea, mencionando la Red de Municipios por la Agroecología y el proyecto Alimenta Territorios, con fichas técnicas disponibles de casos como el matadero municipal de Aínsa.

“Ventanilla única” administrativa: Se planteó la idea de una ventanilla única administrativa que consolidara las consultas sobre normativa aplicable a los canales cortos. La propuesta fue valorada positivamente, aunque se reconoció que su viabilidad requeriría una formación específica del personal técnico de la administración, quienes en muchos casos tampoco tienen respuesta clara ante la complejidad regulatoria. Como alternativa más realista, se propuso avanzar hacia mecanismos de coordinación entre administraciones, aunque igualmente desafiante.

Soluciones desde la economía social y el emprendimiento. Ángel, del proyecto Easyfarmer, aportó una visión propositiva al debate, señalando que, pese a la complejidad normativa, existen estructuras dentro de la economía social —cooperativas, asociaciones, plataformas colectivas— que pueden asumir la carga administrativa y facilitar que pequeños productores operen dentro de la legalidad.

Participación ciudadana y diálogo interinstitucional. Paula, integrante de EPA (asociación de jóvenes rurales), recordó que como ciudadanos existe el derecho y la potestad de participar en el proceso democrático e intervenir en las políticas públicas que afectan al mundo rural. Destacó que la semana anterior a la sesión habían conseguido generar la primera mesa interministerial con participación de jóvenes y entidades rurales en Europa, orientada a abordar problemas de vivienda, relevo generacional y despoblación. Animó a los presentes a solicitar en sus ayuntamientos espacios de debate y diálogo transversal que involucren no solo a productores y cooperativas, sino también a jóvenes consumidores, veterinarios y otros actores del territorio, señalando que cuando se abren estos espacios colectivos los procesos de cambio se agilizan. Mencionó también la Segunda Estrategia Nacional de Equidad Territorial como una palanca que podría aprovecharse en este sentido.

Los GAL como actores fundamentales pero con capacidad limitada: Se compartieron experiencias de Grupos de Acción Local en diferentes regiones, que revelaron limitaciones estructurales importantes. En Aragón, doce de los veinte GAL existentes cooperan en la iniciativa "Pon Aragón en tu mesa", con un presupuesto máximo de 500.000 € para cinco

años para todo el territorio. Se señaló además que Aragón cuenta con decreto de venta directa, pero que su aplicación es más teórica que práctica, limitándose en la práctica a hortalizas y miel. En León se señaló la dificultad de encontrar productores comprometidos con iniciativas de canales cortos. En Valencia, el proyecto SABORIGEN cuenta con 150 personas inscritas, pero solo 15 participan activamente en las sesiones de trabajo participativo.

4. Intercambio y recursos compartidos

El chat funcionó como espacio de participación activa y networking durante toda la sesión. Los participantes se presentaron progresivamente identificando ubicación geográfica, organización y perfil profesional, con presencias desde múltiples regiones: Zaragoza (Aladrén), Cáceres (Gargüera de la Vera, Torremenga), Teruel, Castellón (Betxí), Valencia, Sevilla y Extremadura.

Se generaron intercambios temáticos sobre complicaciones administrativas en la implementación de flexibilizaciones, recuperación de infraestructuras tradicionales como mataderos municipales, necesidad de normativas más adaptables a las distintas realidades territoriales —demográficas y orográficas—, desigualdad de cargas regulatorias entre pequeños productores y grandes actores, y proyectos de cooperación entre GAL.

Se solicitaron contactos para colaboración entre GAL y se intercambiaron perfiles de iniciativas locales. Se compartieron los siguientes recursos:

- Ficha del caso del matadero municipal de Aínsa (proyecto Alimenta Territorios, Red de Municipios por la Agroecología):
<https://www.municipiosagroeco.red/wp-content/uploads/2025/07/FichaAinsa.pdf>
- Manual de matadero rural ecológico:
https://www.municipiosagroeco.red/wp-content/uploads/2025/07/A3_Manual_Matadero_Rural_Ecologico-1.pdf
- Guía IMFOREST sobre obradores:
https://imforest.es/wp-content/uploads/2026/01/FV_R12.11.-GUIA-OBRAADOR.pdf
- Documentación sobre obradores comunitarios de Soberanía Alimentaria:
<https://www.soberaniaalimentaria.info/images/estudios/manual-obradores-castellano-web.pdf>
- Proyecto SABORIGEN (GAL Comunidad Valenciana): <https://www.saborigen.org/es/>

5. Resultados y evaluación

5.1 Aprendizajes identificados

La sesión permitió identificar aprendizajes críticos que no siempre son visibles en análisis convencionales:

- Existe una distinción fundamental, frecuentemente ignorada, entre normativa visible e invisible. La narrativa dominante sobre “flexibilización normativa en CCC” se enfoca casi exclusivamente en regulación higiénico-sanitaria, invisibilizando el impacto determinante de fiscalidad, laboral, licencias y otras barreras que pueden ser tan o más relevantes en la práctica de productores.
- Se confirmó que existen márgenes de adaptación regulatoria reales, reconocidos por derecho administrativo, pero sistemáticamente infrautilizados en práctica local. El problema no es necesariamente la inexistencia de flexibilizaciones sino su escasa implementación operativa, frecuentemente debido a interpretaciones restrictivas locales o resistencia institucional.
- La capacidad de distinguir entre lo que la ley permite, lo que interpreta la administración y lo que realmente se aplica exige un conocimiento técnico y jurídico profundo, generando una asimetría clara de información y poder entre los pequeños productores y la administración pública, y haciendo imprescindible el acceso a asesoramiento especializado.
- Se confirmó que modelos técnicos como salas de elaboración multifuncionales son viables bajo regulaciones existentes (RD 176/2013), pero requieren liderazgo institucional para implementación y voluntad política para facilitar cambios de interpretación local.
- Se identificó que los cambios normativos requieren presión desde múltiples frentes simultáneamente: advocacy política coordinada, diálogo con administración, y demostrabilidad mediante casos concretos exitosos. No existe una solución única ni rápida.
- Se reconoció que una alternativa de escalabilidad menos dependiente de cambios normativos es el fortalecimiento de vínculos con comercio de proximidad, sector frecuentemente marginado en dinámicas de CCC pero con potencial significativo como vector de distribución.

5.2 Colaboraciones y seguimientos generados

La sesión generó diversas iniciativas de seguimiento y colaboración que el proyecto tomará en consideración en sus próximas actividades.

Jorge Molero se comprometió a establecer contacto con Alfonso Ábalos (TAPAA, Pueblo Ingenio) para explorar cómo abordar cuestiones específicas de normativa sanitaria en sesiones posteriores, en colaboración con otros grupos de trabajo especializados en este ámbito.

El debate apuntó a la conveniencia de recopilar y documentar casos de iniciativas exitosas —mataderos municipales recuperados como el de Aínsa, obradores comunitarios, alianzas entre productores y comercio de proximidad— como materiales de referencia para otros territorios.

Se identificó la necesidad de fortalecer los canales de comunicación horizontal entre GAL de diferentes comunidades autónomas, para compartir experiencias, estrategias de trabajo con productores e información sobre financiación disponible.

Se apuntó también la conveniencia de impulsar espacios de formación conjunta para técnicos públicos, productores y asesores sobre la normativa aplicable, con énfasis en la capacidad de distinguir entre exigencias obligatorias y áreas de adaptación.

Por último, el proyecto tiene previsto su Seminario Estatal de Cooperación e Intercambio en el Ministerio de Agricultura el 4 de junio, en el que se trasladarán las conclusiones y aprendizajes generados en esta y otras sesiones de la red.

6. Recursos técnicos utilizados

El seminario se desarrolló mediante la **plataforma Zoom**, con apoyo de presentaciones en formato digital por parte de los dos ponentes, que quedaron disponibles para su consulta posterior junto con la grabación de la sesión. Durante las intervenciones y el debate se compartieron por el **chat** referencias normativas, enlaces a documentación técnica y recursos de interés para las personas participantes.

La sesión fue grabada íntegramente para su posterior difusión a través de la **plataforma web** del proyecto **ria-ccc.org**. Los materiales generados —grabación, informe de actividad,

presentaciones y documentación complementaria aportada por los ponentes y recursos de interés— quedaron disponibles para acceso público a través de dicha plataforma.

Finalmente, se implementó un **cuestionario de evaluación mediante Google Forms** para la recogida de feedback y el análisis del grado de satisfacción de las personas participantes, destacando su relevancia tanto para la mejora continua de las actividades como para los requisitos de justificación de la subvención.

7. Conclusiones y valoración

El seminario técnico abordó uno de los obstáculos más complejos que enfrentan los canales cortos de comercialización: la normativa aplicable en un contexto de fragmentación regulatoria. Las aportaciones de Jorge Molero (perspectiva práctica) y Marcos M. Fernando Pablo (perspectiva jurídico-administrativa) resultaron complementarias y mutuamente reforzantes.

Ambos coincidieron en la conclusión de que los canales cortos enfrentan asimetrías estructurales respecto a cadenas largas (regulatorias, de costes, de acceso a infraestructuras, de disponibilidad de herramientas) que no pueden resolverse exclusivamente mediante emprendimiento privado o economía social. La resolución requiere:

- Reconocimiento institucional del valor estratégico de CCC para soberanía alimentaria y resiliencia territorial
- Inversión pública en infraestructuras logísticas adaptadas (almacenes, espacios de frío, salas compartidas)
- Financiación de desarrollo de herramientas digitales y de gestión como bien común
- Revisión del marco regulatorio para establecer proporcionalidad según escala y modelo de producción/comercialización

La participación de técnicos públicos, asesores privados, investigadores, productores, gestores de GAL y profesionales sanitarios confirmó la pertinencia del enfoque multiactor del proyecto. También evidenció una necesidad clara: espacios de intercambio que faciliten el encuentro entre quienes ofrecen soluciones técnicas, jurídicas y logísticas, y quienes demandan apoyo operativo en canales cortos.

Los materiales generados —grabación, transcripción, contactos y referencias técnicas compartidas— constituyen recursos de valor para los participantes y estarán disponibles para consulta pública a través de ria-ccc.org.